

COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL Y URBANA

Convocatoria de expresiones de interés

La Comisión Europea está creando una herramienta de asesoramiento para **ofrecer servicios de asesoramiento a medida a las autoridades, organizaciones y operadores económicos de las regiones ultraperiféricas** (incluidas, especialmente, las PYME).

Tal como se prevé en la Comunicación de la Comisión de 2022 "Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE" ⁽¹⁾, esta herramienta de asesoramiento ayudará a las regiones ultraperiféricas (RUP) a elaborar planes de desarrollo regional, programas de reforma e inversión, sinergias entre las oportunidades que ofrecen los fondos y programas de la UE, y mejora de su capacidad administrativa.

Las regiones ultraperiféricas -cuyos interesados pueden beneficiarse de estos servicios son Guadalupe, Guayana Francesa, Reunión, Martinica, Mayotte y San Martín en Francia, las Azores y Madeira en Portugal y las Islas Canarias en España.

La Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana) invita a **las partes interesadas de las regiones ultraperiféricas** a expresar su interés por estos servicios de asesoramiento, para recibir un apoyo adaptado a sus necesidades específicas sobre cómo tratar de beneficiarse de los instrumentos, fondos y programas de la UE, así como de los nacionales e internacionales.

Puede expresar su interés por recibir estos servicios de asesoramiento en cualquiera de las categorías enumeradas en el catálogo de servicios. Estos servicios ofrecidos por la Comisión -sin coste alguno- serán prestados por consultores, gestionados por la empresa Ecorys. Los consultores proporcionarán el apoyo necesario a medida, adaptado a las necesidades y objetivos identificados de cada beneficiario. Tenga en cuenta que los servicios que se prestarán consistirán en asesoramiento especializado y no supondrán ninguna ayuda financiera. La Comisión Europea es responsable de seleccionar las acciones que recibirán servicios de asesoramiento. Las solicitudes pueden presentarse de forma continua hasta el 12 de enero de 2024. Los servicios prestados por los expertos se llevarán a cabo desde septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024.

Puede solicitar servicios de asesoramiento relacionados con cualquier **política o tema relacionado con las prioridades más importantes para su región**. Estos servicios **no** incluirán la preparación, redacción ni presentación de propuestas de financiación en el marco de convocatorias competitivas de programas de la UE. Además, los servicios propuestos no se prestarán en caso de que ya estén cubiertos por otros instrumentos de asistencia o asesoramiento de la UE existentes.

Criterios de admisión

¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier parte interesada que cumpla los siguientes criterios podrá solicitar los servicios de la herramienta de asesoramiento:

- Las solicitudes las presentan **organizaciones públicas y/o privadas**, no particulares. Las organizaciones pueden presentar una solicitud individual (una organización) o una solicitud como grupo de organizaciones de la misma región ultraperiférica o de un grupo de regiones

⁽¹⁾https://ec.europa.eu/regional_policy/information-sources/publications/communications/2022/putting-people-first-securing-sustainable-and-inclusive-growth-unlocking-the-potential-of-the-eu-s-outermost-regions_es

ultraperiféricas. Puede ser elegible una amplia gama de partes interesadas, entre las que se incluyen, aunque no exclusivamente:

- Autoridades públicas regionales;
 - Organizaciones responsables o implicadas en la financiación y/o aplicación de una política o programa/fondo de una región;
 - Organizaciones empresariales regionales, universidades, centros de investigación, etc.;
 - Operadores económicos, como PYME y/o agrupaciones de PYME.
- En caso de solicitud conjunta (de dos o más organizaciones), deberá indicarse **claramente quién es el coordinador**.
 - La entidad tiene su **sede legal** y está **ubicada en una de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea**.

¿Cuáles son los requisitos para presentar una solicitud?

La solicitud debe cumplir los siguientes requisitos:

- Los servicios solicitados entran en el **ámbito de los prestados por la herramienta de asesoramiento y no están cubiertos por otras herramientas de asistencia/asesoramiento de la UE existentes**.
- La solicitud **responde a una o varias de las necesidades o prioridades identificadas en la región, tal y como se definen en las estrategias/planes de desarrollo regional**.
- Existe una prueba de compromiso con una carta sobre **declaración de honor, carta de no conflicto de interés y declaración de transparencia**.

Criterios de selección

Si una solicitud es elegible, se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- **Relevancia de los objetivos de la acción** con respecto a la convocatoria de expresiones de interés, el catálogo de servicios y los problemas o necesidades específicos de la/s entidad/es
- **Alineamiento** con las prioridades de las regiones ultraperiféricas, las estrategias de desarrollo regional o los planes de acción
- **Descripción del servicio de asesoramiento** solicitado de forma clara y estructurada
- **Impacto** previsto de la acción

Tabla 1: Criterios de selección, ponderación y puntuación

Criterios	Peso	Puntuación
Relevancia con respecto a la convocatoria de expresiones de interés, al catálogo de servicios y a las necesidades específicas de la/s entidad/es.	30%	<ul style="list-style-type: none">• La solicitud de servicio no se ajusta a la convocatoria de expresiones de interés, no está incluida en el catálogo de servicios y no guarda relación con las necesidades específicas de la/s entidad/es: 0 %

HERRAMIENTA DE ASESORAMIENTO PARA LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UE

		<ul style="list-style-type: none"> • El servicio se ajusta a la convocatoria de expresiones de interés, se incluye en el catálogo de servicios, pero no a las necesidades específicas de la/s entidad/es: 50 % • El servicio está incluido en el catálogo de servicios, coincide con la convocatoria de expresiones de interés, y está bien relacionado con las necesidades de la/s entidad/es: 100%
Alineamiento con las prioridades de las regiones ultraperiféricas, las estrategias de desarrollo regional o los planes de acción	30%	<ul style="list-style-type: none"> • Sin alineamiento: 0% • Ligeramente alineado con una prioridad, estrategia y plan de acción de la RUP: 0% - 50% • Claramente alineado con las prioridades, estrategias y planes de acción de la RUP: 50% - 100%
Descripción del servicio de asesoramiento solicitado de forma clara y estructurada	20%	<ul style="list-style-type: none"> • El problema/necesidad no está bien descrito: 0% - 25% • El problema/necesidad está claramente definido (50% puntuación global): 25% - 100% y/o bien estructurado (50% puntuación global): 25% - 100%
Impacto previsto	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado un objetivo claro: 33% • Existe un claro impacto previsto sobre el objetivo: 33%. • Se espera que la acción relacionada con la solicitud de asesoramiento tenga un impacto en las comunidades locales/regionales fomentando su desarrollo: 33%

Plazo de evaluación y aprobación

Todas las solicitudes se presentarán **hasta el 12 de enero de 2024**. El análisis, la evaluación y la selección de las solicitudes se realizarán de forma continua. Por lo tanto, le recomendamos encarecidamente que presente su solicitud en una fase temprana. Los servicios prestados por los expertos se llevarán a cabo desde septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024, con una duración total de las jornadas de los expertos de entre 15 hasta 45 días por la duración del servicio, distribuidos a lo largo del periodo de ejecución de los servicios.

Con el apoyo de los consultores, combinado con la experiencia de los puntos de contacto designados en las autoridades regionales, los servicios de la Comisión tomarán la decisión final sobre qué solicitudes recibirán servicios de asesoramiento.

Condiciones de presentación de las solicitudes

Las entidades que manifiesten su interés en recibir alguno de los servicios del catálogo deberán enviar el **formulario de solicitud** de esta convocatoria de expresión en francés, portugués, español o inglés por correo electrónico a advisory-tool-eu-outermost-regions@ecorys.com .

Contacto

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con advisory-tool-eu-outermost-regions@ecorys.com